

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

Licitación Pública Internacional LPI-MEM-BID-2026-002

Contratación de la Implantación de un Sistema de Telegestión y Centro de Control de alumbrado en zonas específicas de operación de las EDE (Edesur, Edenorte y Edeeste)

1. Datos generales

- **Entidad convocante:** Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- **Unidad ejecutora:** Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)
- **Fecha:** 09 de junio de 2026
- **Hora de inicio:** 10:00 a.m.
- **Hora de cierre:** 11:50 a.m.
- **Modalidad:** Presencial y virtual
- **Lugar:** Ministerio de Energía y Minas y plataforma virtual habilitada para la sesión

2. Objetivo de la reunión

Presentar el proceso de licitación, sus principales condiciones técnicas, legales y financieras, así como los aspectos generales del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana DR-L1122, el alcance del sistema de telegestión y centro de control de alumbrado público, los documentos de licitación, los criterios generales de evaluación y calificación, y los próximos pasos del proceso.

Asimismo, habilitar un espacio de interacción para la formulación de preguntas, comentarios y observaciones por parte de los interesados, precisando que las respuestas oficiales del proceso serán aquellas emitidas por escrito mediante los canales formales establecidos.

3. Participantes y apertura de la sesión

La reunión informativa inició con la presentación de los representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM), de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDEs) y de los interesados participantes, tanto de manera presencial como virtual.

Se dejó constancia de que la viceministra de Innovación y Transición Energética, licenciada Betty Soto, se excusó por no poder estar presente, por compromisos previamente asumidos.

Por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), participaron, entre otros:

- Francisco García, coordinador general de la UEP y presidente del Comité de Adquisiciones.
- José Santana, director de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética y miembro del Comité de Adquisiciones.
- Ángela Ortega, especialista Financiera y miembro del Comité de Adquisiciones.
- Jhonny Cabrera, especialista técnico.
- Carlos Sánchez, especialista técnico.
- Nadia Martínez Hernández, directora Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

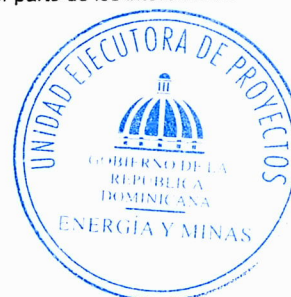
Por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), participaron representantes de las áreas de energía y adquisiciones, en calidad de acompañamiento al proceso:

- Sergio Ballón, Especialista de Energía.
- Awilda Castillo, Oficial de Operaciones.
- Johanna Restrepo, Especialista de Adquisiciones.

Participaron representantes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDESUR, EDENORTE y EDEESTE), de manera presencial o virtual, brindando apoyo técnico y coordinación operativa en el marco de la implementación del proceso.

El listado de participantes registrados se incluye como anexo al presente documento.

Durante esta etapa inicial, se indicó que la presentación tendría una duración aproximada de quince (15) minutos y que, una vez concluida, se habilitaría un espacio amplio para preguntas y comentarios por parte de los interesados.



4. Desarrollo de la reunión

4.1 Apertura

La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del equipo del Ministerio de Energía y Minas y de la Unidad Ejecutora del Proyecto, confirmando la adecuada conexión de los participantes tanto presenciales como virtuales.

Se explicó que la sesión tenía por finalidad presentar, de manera resumida, los principales aspectos del proceso de licitación, el programa que lo financia, el alcance técnico, los documentos de licitación, los criterios generales de evaluación y calificación, así como los próximos pasos del procedimiento.

Se reiteró a los participantes que las respuestas o comentarios emitidos verbalmente durante la sesión tenían carácter estrictamente informativo y no vinculante. En ese sentido, se precisó que las respuestas oficiales del proceso serían aquellas emitidas por escrito a través de los canales formales establecidos, incluyendo circulares, enmiendas o adendas, según correspondiera.

4.2 Presentación del programa y su financiamiento

Durante la presentación se informó que el proceso forma parte del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana DR-L1122, cuyo organismo ejecutor y contratante es el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, conforme a la Ley No. 365-22.

Se indicó que el prestatario es el Gobierno de la República Dominicana y que el proyecto tiene como objetivo contribuir a la reducción del consumo eléctrico en el sector público y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo.

Se resaltó que, dentro de los objetivos específicos de la intervención, se encuentra la incorporación de tecnologías digitales u otras que permitan una mejora en la gestión del alumbrado público, aspecto directamente relacionado con el objeto de la Licitación Pública Internacional LPI-MEM-BID-2026-002.

Se informó que el programa cuenta con un financiamiento total de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$75,000,000), dividido entre el Préstamo BID No. 4962/OC-DR, por US\$39,000,000, y el Préstamo JICA No. DO-P5, por US\$36,000,000.

4.3 Presentación del proceso de licitación

A continuación, se presentó el proceso de Licitación Pública Internacional LPI-MEM-BID-2026-002, cuyo objeto es la contratación de la implantación de un sistema de telegestión y centro de control de alumbrado público en zonas específicas de operación de las Empresas Distribuidoras de Electricidad: EDESUR, EDENORTE y EDEESTE.

Se indicó que los documentos de licitación disponibles para el proceso incluyen el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, las declaraciones de trabajo, la Planilla de Datos Técnicos Garantizados (PDTG), las listas de partidas a cotizar (BoQ), los planos en formatos DWG y SHP, así como el análisis ambiental y social.

Se hizo referencia, además, al marco normativo aplicable, incluyendo la Ley General de Electricidad No. 125-01 y su reglamento de aplicación, la Resolución SIE-061-2025-REG relativa al reglamento técnico para el alumbrado de vías de uso público, la Resolución SIE-004-2023-REG sobre normas de construcción de redes de distribución, normas internacionales UNE-EN o IEC relacionadas con requisitos de seguridad, compatibilidad electromagnética y componentes de los productos, así como la certificación de homologación del equipo de comunicación ante INDOTEL.

4.4 Alcance y especificaciones técnicas

Respecto del alcance técnico, se explicó que el proceso comprende el suministro, instalación, configuración, integración, pruebas y puesta en operación de una solución tecnológica integral de telegestión de alumbrado público, conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas.

De manera general, se señaló que el alcance incluye:

- Suministro e instalación de nodos de comunicación y control.



- Estudio de cobertura para el despliegue de la red de comunicación.
- Suministro e instalación de dispositivos gateway.
- Configuración de la comunicación de datos.
- Implantación de la plataforma de telegestión.
- Pruebas y puesta en servicio.
- Documentación y formación.

4.5 Criterios generales de evaluación y calificación

Sobre los criterios de evaluación y calificación, se indicó que la oferta más ventajosa será aquella presentada por un licitante que cumpla con los criterios de calificación, se ajuste sustancialmente al documento de licitación y obtenga la puntuación más alta en la evaluación combinada de la oferta técnica y económica.

Se explicó que la evaluación inicia con una revisión preliminar de tipo cumple/no cumple respecto de las credenciales y de la oferta técnica. Posteriormente, se evalúa por puntaje la oferta técnica y económica, conforme a la ponderación prevista en el documento de licitación.

En cuanto a la evaluación técnica, se indicó que esta tiene un valor total de cuarenta (40) puntos y que cada criterio será evaluado conforme a una matriz de puntuación por grado de cumplimiento, incluyendo las categorías de óptimo, adecuado, mejorable y aceptable.

Respecto de la evaluación económica, se explicó que esta tiene un valor total de sesenta (60) puntos, compuestos por cuarenta (40) puntos correspondientes al menor precio evaluado y veinte (20) puntos asociados al factor de desempeño del sistema de telegestión, conforme a lo previsto en el documento de licitación.

También se presentaron de forma resumida los criterios técnicos mínimos aceptables, incluyendo experiencia en ejecución de proyectos relacionados con el sector eléctrico por más de diez años, cincuenta mil (50,000) nodos instalados en una ciudad o red, personal clave requerido y otros criterios establecidos en la Sección III del pliego.

En cuanto a la situación financiera, se hizo referencia a los requisitos de patrimonio neto, capital de trabajo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento y facturación anual promedio mínima en el sector eléctrico.

4.6 Próximos pasos

Finalmente, se presentaron los próximos hitos del proceso, indicándose como fecha límite para solicitudes de aclaración por parte de los oferentes el 17 de junio de 2026.

Se informó que la revisión de comentarios, preguntas, respuestas y eventuales enmiendas por parte de la UEP se realizaría hasta el 30 de junio de 2026, y que la recepción de ofertas estaba prevista para el 17 de julio de 2026 hasta las 2:00 p.m.

Concluida la presentación, se abrió el espacio para preguntas y comentarios de los participantes.

5. Sesión de Preguntas y Comentarios

Se habilitó un espacio de participación en el que los interesados formularon preguntas y comentarios tanto de manera presencial como virtual, incluyendo intervenciones orales y consultas escritas a través del chat habilitado en la plataforma.

Las intervenciones se presentan de forma consolidada y agrupada, procurando recoger las consultas y comentarios sustantivos formulados durante la sesión, tanto verbalmente como a través del chat, sin que ello constituya una transcripción literal.

Las intervenciones abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Monto de financiamiento y distribución entre componentes.
- Experiencia técnica equivalente y experiencia internacional.
- Homologación ante INDOTEL.
- Protocolos de comunicación, tecnologías soportadas y soluciones punto a punto.
- Bandas de frecuencia, LTE, Wi-SUN y Banda 38.



- Cantidad, densidad y ubicación de gateways.
- Disponibilidad de planos y documentación técnica.
- Contrato, lotes, centros de control e instancias del sistema.
- Requisitos financieros, facturación y puntaje técnico mínimo.
- Precio predatorio u oferta anormalmente baja.
- PDTG, normas técnicas, precisión de controladores y especificaciones del nodo, gateway y software.
- Conectividad, licenciamiento, modalidad SaaS u on-premise y responsabilidades del proveedor.
- Participación de ayuntamientos y alcance institucional del Programa.

Durante la sesión se reiteró que algunas consultas serían respondidas directamente y otras serían tomadas para análisis técnico posterior. El detalle consolidado de las intervenciones se presenta en el Anexo I.

6. Registro de Participación

Durante la sesión se habilitó un enlace para el registro de asistencia de los participantes. El registro de participantes presenciales y virtuales se incluye en el Anexo II.

7. Cierre de la Reunión

Al cierre de la sesión, se verificó si quedaba alguna inquietud pendiente por parte de los participantes, incluyendo las formuladas a través del chat habilitado.

A continuación, el Coordinador General de la UEP agradeció la participación de los asistentes y expresó satisfacción por el nivel y la calidad de las preguntas presentadas, destacando que las inquietudes y observaciones recibidas resultan valiosas para fortalecer el proceso.

Asimismo, indicó que, al igual que en la Licitación No. LPI-MEM-BID-2026-001, las preguntas formuladas durante la reunión y las consultas remitidas posteriormente contribuyen a elevar y mejorar la calidad del proceso. En ese sentido, señaló que las inquietudes serían tomadas en consideración y respondidas por los canales correspondientes.

Finalmente, recordó que los canales para remitir consultas continuarían abiertos hasta el miércoles de la semana siguiente, a las 11:50 p.m., e invitó a los interesados a remitir sus inquietudes lo antes posible, a fin de facilitar su revisión y respuesta. Concluyó agradeciendo nuevamente la participación y deseando buen día a los asistentes.

8. Nota Final

La presente acta documenta el desarrollo de la reunión informativa del proceso LPI-MEM-BID-2026-002.

Las únicas respuestas oficiales del proceso serán aquellas emitidas a través de los canales formales establecidos.

En caso de discrepancia, prevalecerán el pliego de condiciones y sus enmiendas.

9. Firmas

Emitida por:


Francisco García
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Preparada por:


Enilka Hernández Reyes
Especialista de Adquisiciones
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Visto bueno jurídico:


Nadia Martínez Hernández
Dirección Jurídica del MEM



Anexo I. Preguntas, comentarios y respuestas

A continuación, se presenta el registro consolidado de las intervenciones realizadas durante la sesión, organizadas por bloques temáticos, junto con las respuestas emitidas durante la reunión.

Las preguntas, comentarios y respuestas reproducen de manera fiel el contenido sustantivo de las intervenciones formuladas durante la sesión, tanto verbalmente como a través del chat, habiéndose realizado únicamente ajustes de forma para mejorar la claridad, corregir errores evidentes de transcripción automática, eliminar repeticiones o interrupciones propias del desarrollo oral de la reunión, sin reinterpretar el sentido de las intervenciones ni suavizar el alcance técnico o crítico de los planteamientos realizados.

BLOQUE 1. FINANCIAMIENTO Y MONTO DEL PROCESO

Intervención 1:

"Veo que los montos son exactamente iguales a los montos de la licitación de alumbrado público; entonces, entiendo que setenta y cinco millones de dólares (US\$75,000,000) son entre los dos proyectos. ¿Habrá posibilidad de compartir cuánto tendrían para cada proyecto?"

Respuesta:

"El monto del préstamo para cada uno de los componentes o para cada uno de los financiadores es información pública, al tratarse de un préstamo aprobado en el Congreso. La indicación de los montos específicos de cada una de las licitaciones debe ser valorada por el equipo correspondiente antes de su eventual comunicación por los canales formales del proceso."

BLOQUE 2. EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE

Intervención 2:

"¿Puede considerarse como experiencia equivalente la implementación a gran escala de dispositivos IoT de campo, utilizando tecnologías de comunicación LoRaWAN, Zigbee, Wi-SUN u otras similares en redes de servicios públicos en operación, con el propósito de demostrar capacidad en el despliegue de nodos, la gestión de comunicaciones y la integración de plataformas?"

Respuesta:

"En la experiencia se requieren cincuenta mil (50,000) nodos en ciudades o redes. Visto de manera preliminar, el pliego permite acreditar experiencias similares, sin que tengan que ser exactamente idénticas. La experiencia debe estar debidamente evidenciada mediante documentos de recepción, comprobantes, publicaciones u otros documentos que demuestren que los trabajos fueron realizados y, sobre todo, que estén avalados por la entidad contratante. Para fines de evaluación, el Comité se basa en documentación emitida o validada por terceros que permita comprobar la experiencia presentada."

Intervención 3:

"Usted hablaba sobre la experiencia que deben tener. ¿Esa experiencia puede ser una experiencia internacional válida?"

Respuesta:

"La experiencia internacional puede ser considerada, siempre que cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones y se encuentre debidamente documentada, especialmente tomando en cuenta que se trata de una solución respecto de la cual puede existir experiencia limitada en el mercado local."

BLOQUE 3. HOMOLOGACIÓN ANTE INDOTEL

Intervención 4:

"¿Hay posibilidad de pasar el contacto dentro de INDOTEL para la homologación?"



Respuesta:

"La homologación constituye una responsabilidad individual de cada contratista u oferente, según corresponda. No obstante, podrá indicarse en una circular el canal de comunicación de INDOTEL, especialmente para orientación de oferentes internacionales que tal vez no conozcan la institución o la vía de acercamiento correspondiente."

BLOQUE 4. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS SOPORTADAS

Intervención 5:

"Hemos visto en la especificación que los protocolos de comunicación que se buscan son LoRaWAN, Zigbee, Wi-SUN o similares, todos de malla. La pregunta es si la entidad estaría abierta también a protocolos más modernos, como celulares, es decir, nodos que se comunican punto a punto. Nuestra compañía lo hace; tenemos proyectos de alrededor de doscientos mil (200,000) equipos, de tamaño similar a este proyecto, mucho más robustos y más baratos. No se requieren gateways, no hay diseños de malla ni soportes continuos."

Respuesta:

"El tema fue discutido ampliamente con el equipo técnico y con los diseñadores. La conclusión preliminar reflejada en los documentos del proceso responde al diseño actualmente previsto. No obstante, la inquietud puede ser presentada formalmente por escrito para que quede registrada como consulta o recomendación técnica y pueda ser evaluada nuevamente por las instancias correspondientes."

Intervención 6:

"Según los números, este sistema podría ser un sistema Zigbee y LoRaWAN sin redundancia para la comunicación de los equipos, y al mismo tiempo todos ellos estarían sobrecargados al cien por ciento (100%). Además, la única información disponible es la lista de EDENORTE. Entonces, la primera pregunta sería: ¿por qué se hace esta elección de estos protocolos en particular? Y la segunda pregunta: ¿por qué no incluir también una solución punto a punto?"

Respuesta:

"La pregunta es buena y válida. La inquietud puede recibirse, evaluarse nuevamente y responderse oficialmente con mayor detalle. El tema ha sido revisado y debatido internamente, incluso con el diseñador y con los equipos de tecnología de las EDEs. La recomendación debe ser incluida dentro de las consultas formales, para que conste como requerimiento o recomendación técnica del interesado y no quede únicamente como un comentario realizado durante la reunión. Una vez recibida por los canales formales, podrá ser revisada por el equipo técnico, las EDEs y los diseñadores, y respondida oficialmente mediante circular o enmienda, según corresponda."

BLOQUE 5. BANDAS DE FRECUENCIA, LTE, WI-SUN Y BANDA 38

Intervención 7:

"Con el tema de las bandas de frecuencia y tecnologías soportadas: LoRaWAN, Zigbee, Wi-SUN, protocolo propietario o mediante cualquier sistema de red MESH:

1. ¿La banda de 433 MHz es una banda de frecuencia libre, sin licencia? La banda de frecuencia libre tenemos entendido que cubre el rango de 423-430 MHz.
2. ¿La banda de 902-928 MHz está disponible para uso sin licencia en la República Dominicana? En caso de que se requiera una licencia, ¿la entidad licitante la adquirirá?
3. Wi-SUN también puede operar en la banda de 902-928 MHz, la cual se encuentra dentro del rango de frecuencias contemplado en esta licitación. ¿Está permitido utilizar comunicación Wi-SUN para esta solución?"

Respuesta:



"La primera respuesta preliminar es que sí se cuenta con banda abierta en la República Dominicana. Las demás preguntas serán consultadas y evaluadas con el ente regulador correspondiente. El contratista es responsable de realizar el estudio de cobertura para determinar la viabilidad del protocolo de comunicación propuesto."

Intervención 8:

"En la licitación se mencionan las bandas LTE FDD B1/B2/B3/B4/B5/B6/B7/B8/B38, pero ni Claro ni Altice soportan la Banda 38. ¿Es posible eliminar la Banda 38 para que las especificaciones estén alineadas con la banda de 3.6 GHz? En caso de que la Banda 38 deba mantenerse, el costo del módulo aumentará significativamente; por favor considerar si realmente es necesario."

Respuesta:

"La observación queda tomada para consulta con los equipos técnicos correspondientes."



BLOQUE 6. CANTIDAD, DENSIDAD Y UBICACIÓN DE GATEWAYS

Intervención 9:

"Me llama la atención el alcance de la licitación. La licitación incluye la planeación de red y evaluación de radiofrecuencia, pero al mismo tiempo detalla cantidades específicas de gateways. Eso, compartiendo lo que dijeron los compañeros, refleja un sesgo hacia Zigbee o LoRaWAN de baja densidad. ¿Estarian ustedes abiertos a una oferta probablemente económicamente mejor, que tenga menos de mil (1,000) gateways? Mil gateways es mucho; es una densidad bastante baja. Los sistemas normales de telegestión, con millones de puntos en el mundo, se van en un promedio de mil ochocientos (1,800) de densidad de antenas por gateway. ¿Están ustedes abiertos a una opción con menor cantidad de gateways, asumiendo que fuera un sistema con gateways, no necesariamente celular?"

Respuesta:

"El pliego es enfático en que no se aceptan ofertas alternativas. Si existe alguna consulta o recomendación técnica, debe presentarse por escrito para que sea respondida oficialmente. No debería presentarse una oferta alternativa diferente a lo requerido en la licitación. Existe un diseño claramente definido y, dentro de su alcance, dicho diseño prevé este tipo de tecnologías y la cantidad de gateways considerada para las zonas de concesión de cada una de las empresas distribuidoras."

Intervención 10:

"Yo tengo varias opciones de sistema: tengo malla, tengo estrella, tengo celular. Yo, como proveedor, puedo hacer un sistema de malla también, pero con una densidad más alta, de mil quinientos (1,500), mil (1,000) u ochocientos (800) antenas por gateway. ¿Estoy forzado a suministrarte mil (1,000) gateways que no necesitas, cuando podría suministrarte quinientos (500) y cubrir la malla completa de toda la isla?"

Respuesta:

"El tema fue discutido con el equipo y con el diseñador. Se evaluaron los riesgos asociados a una cobertura mucho mayor por gateway, sobre todo por las características de las redes en la República Dominicana. Hasta el momento, la posición técnica ha sido que lo ideal es no tener una densidad demasiado baja. La observación queda tomada y puede revisarse nuevamente con el diseñador, aunque preliminarmente no se había entendido como adecuado modificar ese criterio."

Intervención 11:

"El ejercicio que se hace parece ser sesenta y nueve mil (69,000) dividido por trescientos cuarenta y ocho (348), pero no se está considerando, por ejemplo, que no va a haber circuitos 24/7, lo cual es una debilidad para una red mesh. No se está considerando que habrá muchos puntos fuera del área de cobertura y, al mismo tiempo, todos los gateways van a estar sobrecargados. Va a haber mala distribución y mala densidad. Por eso surgen las dudas sobre por qué se hizo ese diseño. Al revisar los sesenta y nueve mil (69,000) puntos, la distribución no es uniforme: en

ciertas partes las ciudades están más cargadas y en otras más divididas. Perfectamente un gateway podría estar funcionando con cinco (5) nodos y otro con doscientos cincuenta (250)."

Respuesta:

"En un proyecto de esta naturaleza se aspira a contar con la mejor tecnología posible sobre la base del crecimiento. La realidad de la industria eléctrica y la topología de la red en la República Dominicana fueron consideradas en el diseño. Más del noventa y cinco por ciento (95%) de la topología de la red es radial, a diferencia de otros países donde existen topologías en anillo u otras configuraciones que pueden prestarse a una cobertura distinta o a tecnologías de última generación. Las propuestas y recomendaciones pueden ser puestas sobre la mesa y serán evaluadas minuciosamente. Si se entiende que son buenas y válidas, podrían hacerse las consideraciones correspondientes. Hasta el momento, el diseño se entiende consistente con la realidad de la industria dominicana, la topología de la red y los resultados esperados para un proyecto de esta naturaleza."

Intervención 12:

"Nosotros somos una empresa dominicana que desarrolla nodos de este tipo y tenemos una instalación en República Dominicana, en Peravia, en Paya, con unos seiscientos (600) nodos. Esa instalación se hizo con un solo gateway. La pregunta es en relación con la cantidad de gateways por nodo: los gateways no se relacionan únicamente con nodos, se relacionan en radiofrecuencia, con cuántos mensajes por día pueden recibir, la cantidad de mensajes que hay, el DR que estén usando y la topología de la ubicación. Hay sitios donde se requieren más gateways, porque son más poblados o tienen edificaciones, y hay lugares, por ejemplo en zonas de campo, donde no se requiere esa densidad. Creo que ahí el diseño se puede mejorar."

Respuesta:

"La observación queda tomada. Las inquietudes deberán ser remitidas formalmente por escrito para poder ser respondidas mediante circular. Las intervenciones realizadas durante la sesión también serán registradas y tomadas en cuenta."

Intervención 13:

"Al momento en que se solicita una cierta cantidad de gateways, eso puede interpretarse como que hay un cálculo previo donde se determinó la cantidad de gateways a utilizar. De ahí surge la incongruencia entre participantes, porque si cada oferente hace un análisis con la solución que presenta, puede darse cuenta de que no requiere el total de gateways solicitados, lo cual se transforma en un beneficio de ahorro inmediato para el contratante público. Por eso se solicita evaluar la cantidad de gateways, no como algo determinado, sino reenfoclarla para que el fabricante o licitante muestre garantía de que, con su cantidad de gateways, puede manejar el parque, sustentado en un estudio de geolocalización que demuestre por qué determinó esos gateways, dónde los determinó y para la cantidad de nodos que está presentando."

Respuesta:

"La tabla presentada con la cantidad de gateways también busca que los oferentes puedan formular sus ofertas con base en una lista de cantidades común, para poder comparar efectivamente precios. Cualquier modificación de ese enfoque requiere una evaluación más profunda por parte del equipo, porque habría que revisar cantidades, precios y la ventaja que podría ofrecer un sistema diferente, lo que podría complejizar el sistema de evaluación. La observación es válida y será revisada."

Intervención 14:

"Al final, varios representamos diferentes fabricantes y estamos coincidiendo en el mismo tema. Es como si se pidieran cien (100) computadoras de una marca con un procesador muy específico: una solución muy específica de un protocolo muy particular que no necesariamente es la más eficiente ni la mejor. Entonces, ustedes mismos se están limitando a ver opciones más eficientes y menos costosas en el mercado. Entiendo que quieran comparar manzana con manzana a nivel de lista de materiales, pero se están limitando a ver opciones potencialmente más efectivas, más eficientes y más económicas."



Respuesta:

"La observación queda comprendida dentro de las recomendaciones técnicas recibidas durante la sesión sobre apertura tecnológica, protocolos de comunicación, cantidad de gateways, eficiencia de soluciones y metodología de comparación. Dichas observaciones serán revisadas por el equipo técnico en el marco de los documentos de licitación y de los canales formales de consulta."

Intervención 15:

"En cuanto al tema de los protocolos, lo que se ve es que estamos en el 2026 y se está pidiendo carreta con caballo, cuando podría haber un automóvil con aire acondicionado, caja de cambios y seis pasajeros de forma segura, como es un protocolo celular. También preocupa el tema de servidores alojados físicamente; un servidor alojado localmente, que parece más seguro, puede ser menos seguro porque cualquiera puede romper una puerta o encontrar una sesión abierta, además de ser más engorroso y costoso para actualizaciones de software. En proyectos de este calibre y tamaño sorprende que se requiera un número exacto de gateways y ubicación exacta, cuando normalmente alguien hace un análisis de espectro y determina si necesita menos o más. Desde el lado teórico podría parecer razonable, pero desde el lado práctico no existe un número fijo. La especificación parece bastante antigua. ¿Podría abrirse el proceso a otros protocolos más modernos y considerarse un piloto en campo para validar tecnologías antes de cerrar una arquitectura determinada?"

Respuesta:

"La observación queda tomada para revisión técnica. Los planteamientos sobre apertura a protocolos más modernos, ubicación y cantidad de gateways, arquitectura tecnológica, servidores, validación en campo y eventuales pruebas piloto serán considerados dentro del análisis técnico que corresponda, siempre a través de los canales formales del proceso."

BLOQUE 7. PLANOS Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

Intervención 16:

"La segunda pregunta sería: ¿cómo se va a diseñar una malla si esa información no está disponible?"

Respuesta:

"Las informaciones deben ser consistentes para las tres zonas de concesión: EDESUR, EDENORTE y EDEESTE. La información debería estar disponible; no obstante, debe verificarse si los interesados tienen acceso efectivo a ella. Los planos, tanto en DWG como en SHP, contienen las tres zonas y serán revisados para validar su disponibilidad en el portal o en los enlaces habilitados."

Intervención 17:

"¿Los planos no están completos en el portal?"

Respuesta:

"La situación queda tomada para verificación. En caso de que, por el peso de los archivos, no se haya cargado la totalidad de la documentación, se revisará la disponibilidad de los planos en el portal o en los enlaces correspondientes."

Intervención 18:

"Hemos descargado todos los enlaces disponibles de los pliegos y los planos no están incluidos; las carpetas de planos están vacías."

Respuesta:

"La situación será verificada. Los planos están previstos en formatos AutoCAD y QGIS/SHP, y ambos documentos son mutuamente complementarios. En caso de que en uno de los formatos no se encuentre determinada información, deberá poder consultarse en el otro formato correspondiente."



BLOQUE 8. CONTRATO, LOTES Y CENTROS DE CONTROL

Intervención 19:

"Aun cuando el proceso presentado incluye a las tres EDEs, ¿el contrato se hará directamente con ustedes o se hará directamente con cada una de las EDEs?"

Respuesta:

"El contrato será uno solo con el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano contratante. A diferencia de la licitación de sustitución y adecuación de luminarias, que contempla tres lotes, este proceso de telegestión corresponde a un solo lote. El contratista que resulte adjudicatario implantará el sistema de telegestión y centro de control en cada una de las EDE, pero bajo un solo contrato."

Intervención 20:

"Entiendo que al final van a querer tres sistemas de telegestión independientes, uno por EDE, o un sistema donde todas las EDE estén juntas. Esto va ligado al tema del centro de control: ¿van a ser tres centros de control y tres sistemas independientes? ¿EDENORTE no va a ver lo de EDESUR ni EDESUR lo de EDEESTE?"

Respuesta:

"Sí. Se prevén tres centros de control independientes y tres instancias del software de telegestión, una por cada EDE."

BLOQUE 9. REQUISITOS FINANCIEROS, FACTURACIÓN Y PUNTAJE MÍNIMO

Intervención 21:

"Sobre la facturación anual promedio de trece millones de dólares (US\$13,000,000) de la entidad, se indicó que debía ser para el sector eléctrico. ¿El sector eléctrico debe ser nacional o puede ser en el país de origen?"

Respuesta:

"La intención es que los oferentes demuestren, primero, que tienen ese nivel de facturación, y segundo, que dicha facturación está vinculada a trabajos del sector eléctrico. No necesariamente tiene que tratarse de sistemas de telegestión ni de luminarias, pero sí de empresas cuya naturaleza y trabajos estén vinculados al sector eléctrico, ya sea en su país de origen o en la República Dominicana. No se busca facturación de construcción, carreteras u otros sectores no relacionados, sino capacidad financiera asociada a trabajos del sector eléctrico."

Intervención 22:

"¿Cuánto es el puntaje menor para que una empresa pase a la siguiente etapa?"

Respuesta:

"El mínimo corresponde al ochenta por ciento (80%) de los cuarenta (40) puntos de la evaluación técnica. La evaluación técnica representa cuarenta (40) puntos de los cien (100) totales; otros cuarenta (40) puntos corresponden a la oferta económica más baja y veinte (20) puntos al factor de desempeño de telegestión. Dado el peso limitado de la parte técnica dentro de la puntuación total, se requiere ese mínimo para asegurar que el oferente tenga capacidad técnica suficiente para desarrollar un proyecto de esta magnitud."



BLOQUE 10. PRECIO PREDATORIO U OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Intervención 23:

"Considerando que el monto total de los setenta y cinco millones de dólares (US\$75,000,000) es compartido entre licitaciones y que hay una cláusula específica sobre precio predatorio, ¿podrían especificar, ya que desconocemos

el monto específico para esta licitación, qué sería considerado un precio predatorio o bajo qué parámetros sería considerado un precio predatorio?"

Respuesta:

"Existe una metodología para definir cuándo un precio puede ser considerado predatorio u oferta anormalmente baja, tanto en contratación pública como en contratación financiada por organismos multilaterales. La metodología está armonizada entre multilaterales y se determina a partir de todas las ofertas recibidas, mediante una ecuación que pondera la desviación entre precios para identificar posibles precios predatorios, junto con otros factores. La identificación de una alerta no implica rechazo automático. En caso de advertirse una posible oferta predatoria, se pueden realizar consultas, revisiones internas y discusiones en el comité antes de tomar una decisión."

Intervención 24:

"¿Podrían compartir el enlace del método de evaluación del precio predatorio?"

Respuesta:

"El enlace podrá ser incluido en la circular correspondiente, para que los interesados puedan consultar la metodología aplicable."

BLOQUE 11. PDTG, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECISIÓN DE CONTROLADORES

Intervención 25:

"Tuve la oportunidad de revisar la especificación técnica en la PDTG del nodo, el gateway y el software, y hay aspectos que llaman la atención. La mayoría de los requerimientos técnicos parecen estar alineados a la norma de medidores inteligentes. Sin embargo, hay una norma distinta para telegestión que parece que no están considerando. Tienen requerimientos como memoria masiva dentro del nodo, con cantidades muy específicas que parecen textuales de la norma dominicana de medidores inteligentes. Cabe destacar que la telegestión no es un medidor inteligente; es un dispositivo de telegestión que da la casualidad de que mide y tiene normas específicas. ¿Están ustedes abiertos a considerar o revisar esto?"

Respuesta:

"Con base en consultas recibidas y revisiones realizadas con las EDE y con el diseñador, ya se está trabajando una Planilla de Datos Técnicos Garantizados modificada, que será publicada mediante enmienda. Aunque todavía no es oficial, la modificación será comunicada formalmente en los próximos días por los canales correspondientes del proceso."

Intervención 26:

"En la ficha técnica, en cuanto al tipo de precisión, requieren precisión comercial. De acuerdo con las normas locales, los medidores de uso comercial en la República Dominicana utilizan medidores ANSI de tipo redondo, round-form, y tipo único, single-form; ambos con requisito de cumplir una precisión Clase CA0.5. Por lo tanto, ¿podrían confirmar si las especificaciones de la licitación para los controladores de alumbrado público también adoptan este mismo estándar de precisión?"

Respuesta:

"La consulta queda tomada para validación y respuesta posterior por los canales oficiales del proceso."

BLOQUE 12. CONECTIVIDAD, LICENCIAS Y RESPONSABILIDAD DE COSTOS

Intervención 27:

"Como todos sabemos, los gateways necesitan conectividad. ¿Esa conectividad será pagada por el proveedor o por el contratante durante el tiempo del contrato?"

Respuesta:



"La conectividad forma parte de la responsabilidad del proveedor, conforme al alcance del producto, las garantías y las obligaciones de mantenimiento previstas."

Intervención 28:

"La conectividad de ciertos nodos viene incorporada por diez (10) años. Ni el Estado ni ninguna otra entidad debe asumir el costo por la conectividad de ese nodo durante ese período. Uno de los miedos que existe en muchos lugares respecto de la conectividad punto a punto es precisamente el costo de la conectividad que se eleva. Uno de los beneficios de ese tipo de solución es que la conectividad viene dentro del nodo por diez (10) años. Aunque se va a formalizar, se hace la observación para que sea evaluada."

Respuesta:

"La observación queda tomada para evaluación."

BLOQUE 13. MODALIDAD SAAS, ON-PREMISE E INSTANCIAS

Intervención 29:

"No entendí muy bien la tabla donde tienen los alcances y hablan de la licencia SaaS; colocan doce (12) por EDE. Eso me da a entender que sería un año de licencia o doce (12) años de licencia para cada EDE. ¿Sería un año de licencia que debe considerar el proveedor?"

Respuesta:

"La referencia fue entendida como doce (12) meses, sin perjuicio de la aclaración formal correspondiente."

Intervención 30:

"Se habla de una modalidad on-premise. ¿Esa modalidad on-premise hace referencia físicamente a tener los computadores en una oficina o a tener servidores locales en cada una de estas oficinas? La pregunta se realiza porque, cuando se habla de instancia, esto corresponde al modelo SaaS en la nube. Entonces, hay cierto nivel de contradicción entre lo que es on-premise versus lo que es SaaS en la nube."

Respuesta:

"La consulta queda recibida para revisión y respuesta posterior por los canales oficiales."

BLOQUE 14. APERTURA TECNOLÓGICA Y EFICIENCIA DE SOLUCIONES

Intervención 31:

"El objetivo de este proyecto, por parte de la República Dominicana y con el apoyo de los organismos financiadores, debería ser que la licitación sea lo más abierta posible en procura de la solución óptima para el país. Existen contradicciones dentro del pliego. Hay tecnologías que podrían mejorar la solución prevista; lo importante es que se puedan probar, verificar su funcionamiento y exigir experiencia. Hay fabricantes de primera línea capaces de desarrollar este tipo de proyecto con menor número de gateways, optimizando el costo y el mantenimiento. Se exhorta a considerar esas tecnologías, no solo de una marca en particular, sino de distintas marcas que pueden proveer soluciones más eficientes."

Respuesta:

"Las recomendaciones serán valoradas por el equipo técnico, en el marco de los documentos de licitación y los canales formales de consulta."

Intervención 32:



"Al exigir protocolos específicos, cantidades específicas de gateways y una arquitectura determinada, el proceso podría estar limitando opciones tecnológicas más modernas, eficientes y menos costosas. Se solicita revisar si el proceso puede abrirse a otros protocolos y soluciones que logren el mismo objetivo con mejor desempeño técnico o menor costo, permitiendo validar tecnologías en campo."

Respuesta:

"Las observaciones quedan tomadas para revisión técnica."

Intervención 33:

"En un proyecto de este calibre y tamaño sorprende que se requiera un número exacto de gateways y una ubicación exacta. En la práctica, un análisis de espectro o un estudio de campo puede demostrar que algunos oferentes necesitan menos gateways y otros más. También sorprende que no se haya previsto un piloto antes de una implementación de esta magnitud. ¿Podría realizarse una validación en campo o piloto, abierto a cualquier protocolo, para ver qué tecnología opera mejor en la zona definida?"

Respuesta:

"La observación queda comprendida dentro de las recomendaciones técnicas recibidas durante la sesión, particularmente en lo relativo a apertura tecnológica, cantidad de gateways, ubicación, estudios de cobertura, análisis de espectro, validación de tecnologías y posibles pilotos de campo. Será revisada por el equipo técnico conforme a los canales formales del proceso."

BLOQUE 15. PARTICIPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y ALCANCE INSTITUCIONAL

Intervención 34:

"Los ayuntamientos, según la ley y el orden jurídico del país, particularmente el artículo 19 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, tienen competencias vinculadas al alumbrado público. Las EDEs desarrollan parte del alumbrado público por mandato de colaboración y contribución con la seguridad ciudadana, pero no se está tomando en cuenta a los ayuntamientos. Se está hablando de tres sistemas que van a estar en cada una de las EDEs, pero quien paga ese alumbrado público es el ayuntamiento. Esto podría generar un problema legal, considerando además la conciliación entre ayuntamientos y EDEs, el cobro del tres por ciento (3%) a los usuarios de cada demarcación para el mantenimiento del alumbrado público y la necesidad de que cada ayuntamiento tenga participación o acceso para ver y modular la intensidad de su iluminación. ¿Cómo se ha considerado la participación de los ayuntamientos en este proceso?"

Respuesta:

"El Programa sí considera la relación con los ayuntamientos. Desde el año anterior se han estado realizando encuentros entre las EDEs y los municipios, incluyendo alcaldías, juntas de vecinos, líderes comunitarios y otros actores. Dentro del financiamiento se incluyen esquemas de concienciación, no solamente dirigidos a ayuntamientos, sino también a comunidades y actores vinculados al territorio. Estas reuniones y actividades forman parte del programa y existe información documentada sobre el trabajo realizado. Aunque no constituyen propiamente el objeto específico de esta licitación, sí forman parte del Programa de Eficiencia Energética y del proceso de implementación institucional. La observación queda tomada en cuenta para las aclaraciones que correspondan por los canales formales del proceso."

BLOQUE 16. CIERRE DE LA SESIÓN Y CANALES DE CONSULTA

Intervención 35:

"¿Queda alguna otra inquietud pendiente, incluyendo las formuladas por el chat?"

Respuesta:

"Luego de verificar que no quedaban inquietudes adicionales pendientes, se agradeció la participación de los asistentes y se destacó el nivel y la calidad de las preguntas presentadas. Las inquietudes recibidas fueron consideradas valiosas para mejorar el proceso, como ocurrió en la licitación anterior. Se reiteró que los canales de consulta permanecerían abiertos hasta



el miércoles siguiente a las 11:59 p.m., invitando a los interesados a remitir sus consultas lo antes posible para facilitar su revisión y respuesta."

Anexo II. Registro de participantes





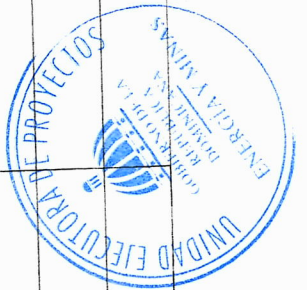
 Implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana Préstamo BID No.4962/OC-DR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP)		Formulario Registro de Asistencia a Reuniones	
Fecha:	09 de junio de 2026	Lugar:	Ministerio de Energía y Minas
Objetivo de la Reunión:	Sesión Informativa, Licitación Pública Internacional No. LPI-MEM-BID-2026-002, correspondiente a la "contratación de la Implantación de un Sistema de Telegestión y Centro de Control de alumbrado en zonas específicas de operación de las EDE (Edesur, Edenorte y Edeeste)"		

Nombre		Institución	Teléfono	Correo
1	Guillermo Valenzuela	Signify Caribbean	+507-68540871	guilherme.valenzuela@signify.co
2	Jorge Ballón	BID	+573-820 8024	stallan@iadb.org
3	Aurilda Castillo	BID	(809) 912-7576	aurildac@iadb.org
4	Johny P. Cruz	BID	849 344 8049	JohnyP@iadb.org
5	Antonio Rafael González	CEPSA	829-760-3191	agonzalez@electro.com.do / agonzalez@electro.co
6	Henry Molina	Bluebox / Ubicquia	829-556-8619	Henry.Molina@bluebox.com.do
7	Elias Quinones Bustos	UBICQUIA	+56930647327	ebustos@ubicquia.com
8	Nicolas Cigueli	UBICQUIA	+1 857-352-3987	NCIGUELI@UBICQUIA.COM
9	ADIA MARTINEZ ADZ.	MEM/DTU	809-545-6377	ADIA.MARTINEZ@MEM.GOB.DO
10	ADRIENET PUGOS	COVATIA	809-545-5966	apugos@covat.com
11	Alvaro Tapia	Intouch / Edeur	809-873-8490	btapia@intouch.com.do

11

11

  		Formulario Registro de Asistencia a Reuniones		
Implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana Préstamo BID No. 4962/OC-DR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP)		Ministerio de Energía y Minas		
Fecha:	09 de junio de 2026	Lugar:		
Objetivo de la Reunión:	Sesión Informativa, Licitación Pública Internacional No. LPI-MEM-BID-2026-002, correspondiente a la "contratación de la Implantación de un Sistema de Telegestión y Centro de Control de alumbrado en zonas específicas de operación de las EDE (Edesur, Edenorte y Edeeste)"			
12	Thony Cubre	UEP	809-247-5124	jancaubre@hondmail.com
13	Pedro Reynaldo	EDEESTE	809-480-2415	pedro.reynaldo@Edeeste.com.do
14	Yuberky Saquet	EDEESTE TI	809-796-4750	ysaquet@Edeeste.com.do
15	Carlos Santos	UEP	829-805-2211	carlos@agmail.com
16	José Santana	MEM	829-268-1115	José.Santana@
17	Francisco Garcia A.	UEP	809-820-3000	francisco.garcia@edemem.gov.do
18	Angela M. Ortega	UEP	809-458-4377	angela.ortega@edemem.gov.do
19				
20				
21				
22				
23				



2



Registro participantes virtuale

Fecha de envío	Nombre completo	Empresa que	Correo electrónico	Teléfono
2026-06-09 11	Marta	Salvi Lighting	melizalde@sa	697142321

